ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2383/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 763/2013, PARA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO, A LA FIRMA INFONORTE DISTRIBUIDORA DE MARCIO RUBÉN FERIS AGUILERA.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE 763/2013, con ID N° 250462, para Adquisición de Obsequio de Fin de Año, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2269/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas doce firmas, según Acta N° 136/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33949 de fecha 13 de noviembre de 2013, modificada por la Resolución P/Nº 33997 de fecha 20 de noviembre de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Infonorte Distribuidora de Marcio Rubén Feris, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 763/2013, a la firma Infonorte Distribuidora de Marcio Rubén Feris Aguilera, para Adquisición de Obsequio de Fin de Año, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Pan Dulce	Don Mario	Paraguay	Unidad	5.750	19.800	113.850.000
2	Bebidas varias en Botella de Vidrio	La Preferida	Argentina	Unidad	5.750	9.900	56.925.000
3	Bolso Deportivo	Talabart	Paraguay	Unidad	5.750	22.500	129.375.000
Total							**300.150.000**

por un monto total de G 300.150.000 (trescientos millones ciento cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

P/ **Ing. Víctor Romero Solís**
Presidente

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2383/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 763/2013, PARA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIO DE FIN DE AÑO, A LA FIRMA INFONORTE DISTRIBUIDORA DE MARCIO RUBÉN FERIS AGUILERA.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE 763/2013, con ID N° 250462, para Adquisición de Obsequio de Fin de Año, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2269/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas doce firmas, según Acta N° 136/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33949 de fecha 13 de noviembre de 2013, modificada por la Resolución P/Nº 33997 de fecha 20 de noviembre de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Infonorte Distribuidora de Marcio Rubén Feris, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 763/2013, a la firma Infonorte Distribuidora de Marcio Rubén Feris Aguilera, para Adquisición de Obsequio de Fin de Año, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Pan Dulce	Don Mario	Paraguay	Unidad	5.750	19.800	113.850.000
2	Bebidas varias en Botella de Vidrio	La Preferida	Argentina	Unidad	5.750	9.900	56.925.000
3	Bolso Deportivo	Talabart	Paraguay	Unidad	5.750	22.500	129.375.000
Total							**300.150.000**

por un monto total de G 300.150.000 (trescientos millones ciento cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Fdo.: Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente
ES COPIA
Graciela de Vera
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 33515

POR LA QUE SE ESTABLECE EL ORDEN DE PRECEDENCIA PARA EL FUNCIONARIO EJECUTIVO QUE SE ENCARGARÁ DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ANDE, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN P/Nº 31344 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2012.

Asunción, 20 de agosto de 2013

VISTO: La Resolución P/Nº 31344 de fecha 28 de junio de 2012, por la que se establece el orden de precedencia para el funcionario ejecutivo que se encargará de la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en caso de ausencia del Presidente de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente determinar un nuevo orden de precedencia con relación a lo dispuesto por la citada Resolución P/Nº 31344, para la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en ausencia del Presidente;

Que el establecimiento del nuevo orden de precedencia en objeto, tiene como propósito agilizar la atención de los asuntos inherentes a la Presidencia de la Institución para el cumplimiento de los fines de la ANDE, en ausencia de su titular.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Establecer el orden de precedencia para el funcionario ejecutivo que se encargará de la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en caso de ausencia del Presidente de la ANDE, como sigue:

- El Ing. Andrés Ramírez Benítez, Coordinador de Gabinete de Presidencia, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá dichas funciones;
- El Ing. Ronaldo Isaac Zelada Cafures, Gerente Técnico, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá dichas funciones;
- El Ing. Pedro Alejandrino Cuevas Cáceres, Gerente Comercial, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá funciones;
- El Econ. Ismael Mendoza Zarza, Gerente Financiero.

Art. 2º- Derogar la Resolución P/Nº 31344 de fecha 28 de junio de 2012.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Victor Romero Solís
Presidente

/tf